CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" ID. 304.838

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **5 días del mes de Octubre del 2016**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según **Acta N° 891/2016**, Resolución del Directorio N° 02 **de fecha 8 de Setiembre del 2016**, por el Gerente Administrativo, Econ. Ricardo Brítez; Gerente Financiero, Lic. Jhoni Fernando Báez; Gerente Técnico, Ing. Oscar Méndez Bueno; Asesor Jurídico, Abg. César González; Asesor de la Sindicatura, Miguel Ángel Rivarola; Asesor de la Presidencia, Francisco Torres y el Asesor del Directorio, Abg. Marcelo Ovelar,
a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 **"ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" ID. 304.838,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos electricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	304.838
VALOR A CONTRATAR CDP N° 91	**Gs 100.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 100.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE.
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
PRULIANUALIDAD	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
RESOLUCION N° 2, ACTA N° 884/2016 de fecha 20/07/16.	Por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Reprogramación al PAC, correspondiente al ejercicio 2016, para la modificación del llamado Contratacion Directa "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE".

Lic. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 5631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Lic. Jhoni Báez
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico
essap sa

2. ACTA UOC N° 46/2016 DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA U.O.C. Nº 46 /2016

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº13/2016

"ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" ID Nº 304.838

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[14-setiembre-2016]**, en la Sala de Reuniones de la Asesoría de U.O.C., de la ESSAP S.A., sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **Contratación Directa Nº13/2016** para la **"Adquisición de Varillas para destranque"**, los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abg. Marcos Aquino**, Jefe de la Unidad de Asuntos Legales; **Sra. Raquel Vicézar**, Asistente técnica de la UOC; **Lic. Cesar Franco**, representante de la Sindicatura; **Srita. Alba Benítez** y la **Lic. Noelia Sánchez**, representantes de Auditoria Interna de la empresa; en ese sentido y en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se deja constancia que el presente Acto de apertura de sobres, se realiza de conformidad al Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dispone: "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051*" (sic.).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.--

En representación de las firmas se encuentran:

Nº	Oferentes	Representantes	C.I. Nº
1	NOOL S.R.L.	David F. Baldock	433.851
2	FIERROS GUARANI de María Julia Planas.	Ing. Marcos Benítez Planas	3.792.201

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados, por orden de recepción, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	NOOL S.R.L.	80005700-7	SI	SI	SI	SI
2	FIERROS GUARANI de María Julia Planas	1002623-1	SI	SI	SI	SI

Así mismo, se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas POR RENGLÓN:

Ítem	Catalogo	Descripción del Bien	NOOL S.R.L.	FIERROS GUARANI de María Julia Planas
1	30102404-001	Varillas	89.600.000	77.000.000
2	30102404-001	Recuperadoras de varilla retorcida	2.772.000	3.600.000

Abg. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - ESSAP

Abg. Cé[illegible]zalez O.
Mat. [illegible]8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Noelia Sánchez
Auditora
OESSAP S.A.

Alba Benítez
Auditora
essap

Lic. Cesar Franco
Sindicatura

Victoria Francisco Baldock Fr
Socio Gerente

Lic. Francisco J. Torres T.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

234

3	30102404-001	Tirabuzones barra redonda	3.660.000	4.800.000
4	30102404-001	Punta lanza	2.844.000	5.400.000

Observaciones SIPE:
- La firma NOOL S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1418613 de fecha 13/09/2016.-
- La firma FIERROS GUARANI presenta la Constancia del SIPE N° 1418377 de fecha 12 /09/2016.-

Se deja constancia que la empresa FIERRO GUARANI presentó sólo el original y una copia debiendo ser 2 copias conforme a lo solicitado por el PBC.

Se da por terminado el Acto siendo las **09:57 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Abg. Marcos Aquino
Jefa de Unidad de Asuntos Legales
UOC

Sra. Raquel Vicezar
Asistente Técnico
UOC

Srita. Alba Benítez
Auditor

Lic. Noelia Sánchez
Auditor

Lic. César Franco
Representante de la Sindicatura

Abg. Victoria Palacios Castro
Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones

MARCOS BENITEZ
FIERROS GUARANI
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Ruta 1 Km 1045 Asunción
Tel.: 430734

Darío Francisco Bianock Francis
Socio Gerente
S.R.L.
CAP. 520.000.000
R. GRAL. SANTOS N° 1473 C/ AV. ARTIGAS
TEL: (595-21) 221352 - 223980 - 206975
ASUNCION - PARAGUAY

Abg. César G. González O.
Mat. C.S. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Ricardo A. Brítez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA U.O.C. N° 46/2016.

- ***La firma NOOL S.R.L. presenta la constancia del SIPE N° 1418613 de fecha 13/09/16.***
  Si bien, en la constancia presentada por la referida firma de fecha 13/09/16 se observan que las siguientes documentaciones se hallan vencidas, Constancia del RUC (SET) y la DDJJ Art. 40°; que, éste Comité de Evaluación procedió a la verificación exhaustiva de las documentaciones de su oferta, constatando la presentación física de las mismas entre las demás documentaciones del llamado. Que, verificada en su totalidad las documentaciones de la oferta presentada por la firma NOOL S.R.L., se concluye que ella CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el llamado.

- ***La firma FIERROS GUARANI presenta la Constancia del SIPE N° 1418377 de fecha 12/09/16.***
  Si bien, en la constancia presentada por la referida firma de fecha 12/09/16 se observan que las documentaciones figuradas en ella se hallan Activas. Que, de igual manera éste Comité de Evaluación procedió a la verificación exhaustiva de todas las documentaciones que forman parte de su oferta, concluyendo que ella CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el llamado.

- ***Se deja constancia que la firma FIERROS GUARANI presentó solo el original y una copia, debiendo ser dos copias conforme al PBC.***
  Que, en cumplimiento a la IAO 21. Formato y Firma de la Oferta, y del Art. 4° Igualdad y Libre Competencia Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se solicitó al oferente la presentación de la copia faltante, cumpliendo éste último la presentación del documento en tiempo y forma a satisfacción de la Convocante.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas de la República del Paraguay.

El detalle lo demostramos a continuación:

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Econ. Carlos M. González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

N°	DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI	NOOL S.R.L.
1	Formulario de Ofertas	Presenta	Presenta
2	Documentos que acrediten la existencia legal del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta (SIPE)
3	DDJJ Art. 40°	Presenta (SIPE)	Presenta
4	Gaarantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC.	Presenta	Presenta

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (ANEXO I)

ITEM N°	Descripción del Bien	FIERROS GUARANI	NOOL S.R.L.
1	Varillas	Gs 77.000.000	Gs 89.600.000
2	Recuperadoras de Varillas Retorcida	Gs 3.600.000	Gs 2.772.000
3	Tirabuzones Barra Redonda	Gs 4.800.000	Gs 3.660.000
4	Punta Lanza	Gs 5.400.000	Gs 2.844.000

5. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

SECCION VII
Anexos
Documentos que Componen la Oferta

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Dr. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

ING. OSCAR MENDEZ BUE
GERENTE TECNICO
essap sa

Econ. Ricardo A. Bilbao González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIERROS GUARANI, de Maria Julia Planás	NOOL S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, con su modificacion respectiva en la Res. N° 849/15 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE
II. Documentos Legales - Oferentes Individuales. **Personas Físicas**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta (*).	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o del Certificado Tributrario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaboradoel producto ofertado.	CUMPLE	

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

OSCAR MENDEZ RUIZ DIAZ
GERENTE TECNICO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Dirección ESSAP S.A.

Documentos Legales Oferentes individuales Personas Juridicas	FIERROS GUARANI, de María Julia Planas.	NOOL S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o del Certificado Tributrario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaboradoel producto ofertado.		CUMPLE

5.1 VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES DEL PBC

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de carácter formal o no sustancial con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas las ofertas que a continuación resumimos en la siguiente planilla:

Cualquier otro documento adicional requerido.	FIERROS GUARANI, de María Julia Planás	NOOL S.R.L.
Presentar Balance General de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.	ADENDA N° 01/2016	ADENDA N° 01/2016
Copias de Contratos ejecutados de provisión o de venta de varillas, tirabuzones, punta lanza, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 50 % del monto ofertado, ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) previos a la presentacion de la oferta.Podran presentar la cantidad de contrato o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado...	CUMPLE	CUMPLE
La Facturación Media Anual en los ejercicios 2013, 2014 y 2015	ADENDA N° 01/2016	ADENDA N° 01/2016
En caso de que el oferente se acoja al beneficio del Producto de Origen Nacional, adjuntar los documentos que acrediten dicho origen conforme lo establece el marco juridico de las adquisiciones del estado...	N/A	N/A

Abg. Ce... Mat. C.S.J. ... Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N. Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ GERENTE FINANCIERO essap sa

ING. OSCAR MENDEZ BUENO GERENTE TECNICO essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G. Asesor Directorio ESSAP S.A.

Referencia:
N/A: No Aplica.
ADENDA N° 01/2016: En el ANEXO E, se elimina la 2da. y 4ta. Viñeta.
CUMPLE – SIPE: Documentos presentados en el Portal del SIPE.

5.2. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

- Comunicación Interna Ref.: UOC/JE/113/2016 de fecha 16/09/16, por medio de la cual la Unidad de Evaluación remite a la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, copias de las ofertas recibidas en el llamado a los efectos de la elaboración del Informe Técnico pertinente.

- Nota A.U.O.C. N° 77/2016 de fecha 19/09/16 a la firma FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, solicitando documentos en el marco del Art. 59° del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

- Comunicación Interna N° UOC/JE/115/2016 de fecha 19/09/16, por medio de la cual la Unidad de Evaluación solicitó informe a la Gerencia de Talento Humano, a los efectos de verificar si las personas representantes de las firmas que presentaron sus ofertas en el presente llamado se hallan comprendidos en los supuestos del inciso "A" del Art. 40° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- Comunicación Interna **UACP/433/2016**, de fecha 21/09/16, de la Gerencia de Talento Humano, en la cual informan lo siguiente, según registró obrante en la Gerencia de Talento Humano-Unidad de Administración y Control del Personal-Dpto. de Legajos, las personas, HUGO RAUL ROVIRA SALVINI, JOAQUIN ALBERTO ROVIRA SALVINI, DAVID FRANCISCO BALDOCK FRANCIS, MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIO/A NOMBRADO/A Y/O CONTRATADO EN LA EMPRESA**.

- Copia de la oferta de la firma FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, entregada en la Secretaria de la UOC en fecha 20/09/16, satisfacción de la Convocante.

6. CAPACIDAD LEGAL - RESOLUCION DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. **.N° UOC-JE/115/2016 y UACP N° 433/2016**, como así también documentos verificados por la Unidad de Evaluación, en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA*

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 3631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

ING. OSCAR MENDOZA
GERENTE TECNICO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor Directorio ESSAP S.A.

228

LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

El detalle lo demostramos a continuación:

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-115/2016

A : **ASESORIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios, Asesora de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

REFERENCIA : Solicitud en el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

FECHA : 19/09/2016.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, que dice: *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" ID. 304.838,** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente al **Inciso a)** que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40° (...)". Por lo expuesto, se solicita favor informar si las personas citadas más abajo que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

Oferente	Representante Legal y Directivos	C.I. N°
NOOL S.R.L.	HUGO RAUL ROVIRA SALVINI	404.828
	JOAQUIN ALBERTO ROVIRA SALVINI	268.065
	DAVID FRANCISCO BALDOCK FRANCIS	433.851
FIERROS GUARANI, de María Julia Planas.		
	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ	1.002.623

Atentamente.

Abg. Cesar González O.
Mat. C.S.J. N° 8531
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

UOC- je
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

227

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/433/2016

A : Gerencia de Talento Humano
DE : Unidad de Adm. y Control del Personal
Referencia : Informe para UOC.
FECHA : 21 de Setiembre de 2016

Visto la comunicación interna UOC/JE-115/2016, de fecha 19 de setiembre de 2016, en la cual se solicita informe, si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, el **Sr. Hugo Raúl Rovira Salvini, Sr. Joaquín Alberto Rovira Salvani, Sr. David Francisco Baldock Francis, Sra. María Julia Planas de Benitez,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC/JE-115/2016, de fecha 19 de setiembre de 2016.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

22 SET. 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Referencia: A
Observación: P/ Su atención

Abg. Victoria Palacios
Asesora U.O.C.
ESSAP

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		404828	RAUL ROVIRA S					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 17.301.630 registros) Anterior Siguiente

HUGO RAUL ROVIRA SALVINI C.I. N° 404.828

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		268065	ALBERTO ROVI					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 17.301.630 registros) Anterior Siguiente

JOAQUIN ALBERTO ROVIRA SALVINI C.I. N° 168.065

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		433851	ISCO BALDOCK					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 17.301.630 registros) Anterior Siguiente

DAVID FRANCISCO BALDOCK FRANCIS C.I. N° 433.851

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1002623	JULIA PLANAS					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 17.301.630 registros) Anterior Siguiente

MARIA JULIA PLANAS C.I. N° 1.002.623

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 3331
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo R. Gonzalez
Gerente Administrativo

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor Jurídico ESSAP S.A.

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY*; y
- *Documentos de Identidad del Oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** y Constitución de la Sociedad de la firma oferente.*

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016 (ANEXO II).

De igual forma, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó lo siguiente:

- Que los precios ofertados por la firma NOOL S.R.L., se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.
- Que los precios ofertados por la firma FIERROS GUARANI, de María Julia Planas (más económica del llamado), se encuentran por fuera del margen establecido en la referida resolución.
- Dejamos constancia de que no hemos solicitado una explicación detallada de la composición de sus precios a la firma FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, teniendo en cuenta que el resultado de la verificación de las muestras de las varillas, plasmado en el Informe Técnico, elaborado por la Gerencia de Alcantarillado Sanitario según C.I. Ref.: GA-N° 429/2016 de fecha 20/09/16, ***NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS PARA SU USO EN CAMPO.***

8. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4.558 Art. 2 y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origennacional ".El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%..."

Sobre lo expuesto, es importante aclarar que los bienes ofertados por las firmas FIERROS GUARANI, de María Julia Planas y NOOL S.R.L., son de origen importado (USA), por lo que dicha normativa no es aplicable al caso.

9. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas – SIPE, de las empresas que presentaron sus ofertas en el llamado, si se encuentran inhabilitadas a presentar oferta con el Estado. El resultado es el siguiente:

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

ING. OSCAR
GERENTE TECNICO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
ESSAP S.A.

224

OFERENTE: NOOL S.R.L.
RUC N° 80005700-7

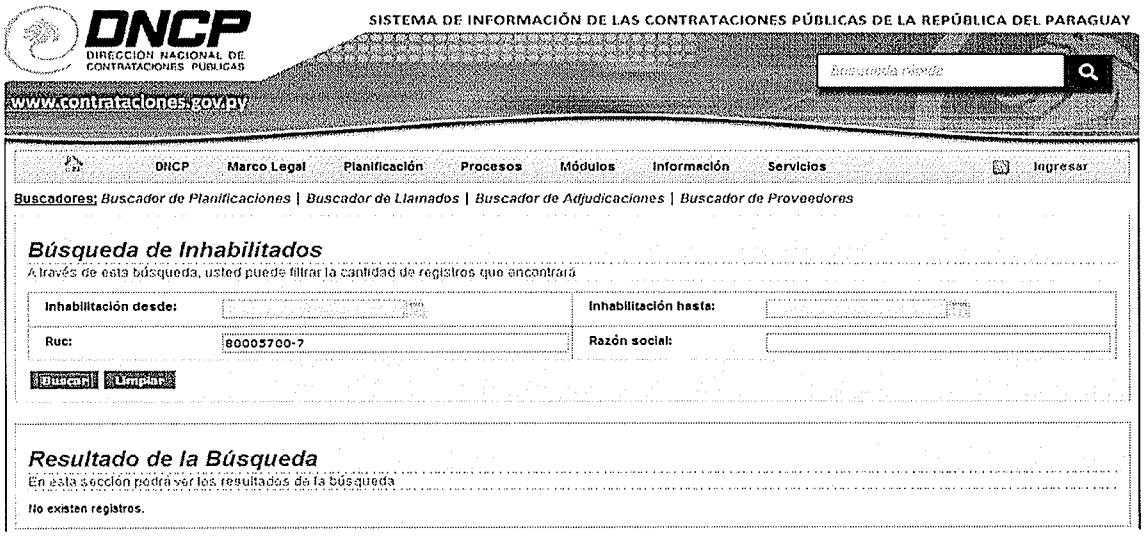

OFERENTE: FIERROS GUARANI, de María Julia Planas.
RUC N° 1002623-1

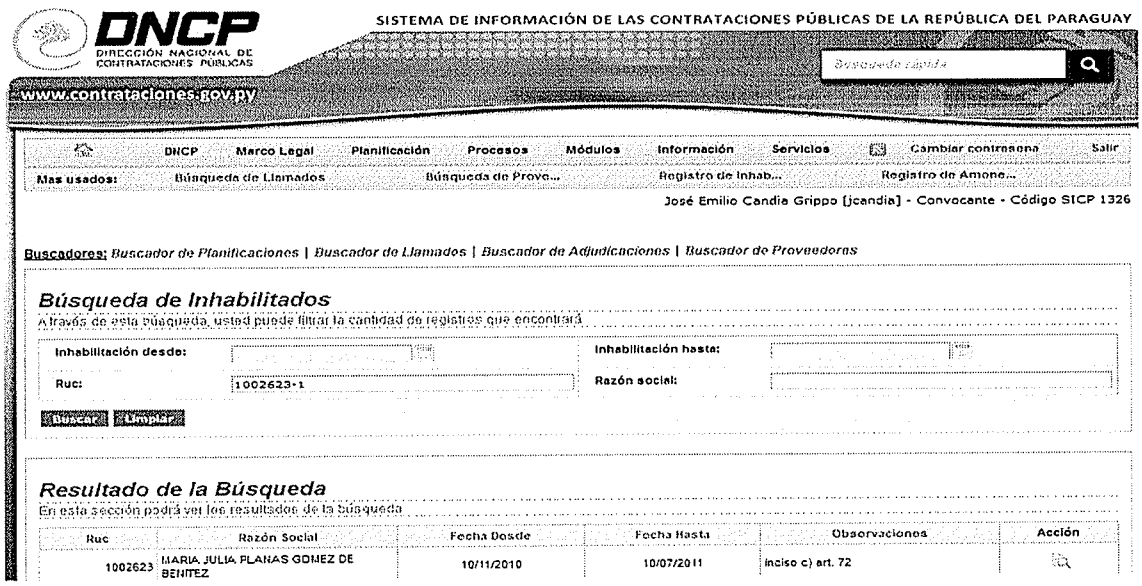

10. INFORME TECNICO

La Unidad de Evaluación s/C.I. Ref.: UOC-JE/113/2016, solicitó el Informe Técnico del llamado al área responsable. En respuesta a la referida solicitud, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario s/C.I. Ref.: GA-N° 429/2016 de fecha 20/09/16 remite el Informe Técnico del presente llamado; dicho informe fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento. A continuación el detalle del informe técnico.

Abg. César A. González O.
Mat. C.S. N° 8551
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

223

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JE-113/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 16 SET. 2016

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora, de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

REFERENCIA :Solicitud de Evaluación Técnica de la CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE" ID. 304.838

FECHA : 16 de Setiembre de 2016.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, con el objeto de remitir copias de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, a los efectos de verificar la documentación de carácter técnico, acorde a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.

Que, para la evaluación técnica de las ofertas, anexo a la presente las ADENDAS N° 01/2016 y ADENDA N° 02/2016 que forman parte de los requerimientos establecidos en la referida Carta de Invitación.

Asimismo, estoy remitiendo conforme al ANEXO B. – DATOS DE LAS CONTRATACION, Inc. 19) las muestras de cada ítems ofertados, como también copia del Acta U.O.C. Nº 46/2016 de Apertura de Sobres de fecha 14/09/16.

Por último, favor solicitamos que la remisión del informe técnico a este sector, no exceda el tiempo de 5 (cinco) días hábiles de recibido la solicitud, teniendo en cuenta los plazos exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la culminación de los procesos licitatorios.-

Las copias de las ofertas remitidas a esa Gerencia corresponden a las siguientes empresas:

1. **NOOL S.R.L.**
2. **FIERROS GUARANI, de María Julia Planas.**

Atentamente.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Alcantarillado Sanitario
Observación: p/ su aprobación.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abg. César G. González O.
Mat. C. 3631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. Victoria Palacios
Asesora U.O.C.
ESSAP

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Dr. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo
Gerente

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

222

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – N° 429/2016

A : Unidad Operativa de Contrataciones
DE : Gerencia de Alcantarillado
EMISOR : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Informe Técnico FECHA: 20/09/16

Me dirijo a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, con respecto a la Comunicación Interna UOC/JE-113/2016, de fecha 16/09/16; donde se solicita el informe técnico de las muestras de las cajas de 50 mts. c/u, entregadas por las empresas NOOL S.R.L. y FIERROS GUARANI, dentro del proceso de Contratación Directa N° 13/2016 "ADQUISICION DE VARILLAS P/DESTRANQUE". ID. 304.838; por lo que informamos lo siguiente:

- El producto ofertado por la empresa **FIERROS GUARANI, no reúne las condiciones técnicas para su uso en campo.**
- El producto ofertado por la empresa **NOOL S.R.L., reúne las condiciones técnicas para su uso en campo.**
- Anexo fotos de la prueba y verificación hecha por los personales de campo, que serán los responsables de utilizar el producto a ser adquirido por la ESSAP S.A. en los trabajos cotidianos de campo.

Atentamente

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Técnico UOC - Arq. Jose Rodriguez
p/su atención

Abg. Victoria Palacios
Asesora U.O.C.
ESSAP

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TÉCNICO
essap sa

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

Econ. Ricardo Ramírez González
Gerente de Planificación

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

PRUEBA DE VARILLA DE ACERO P/ DESTRANQUE

OFERTA DE LA EMPRESA "NOOL S.R.L."

SETIEMBRE/2016

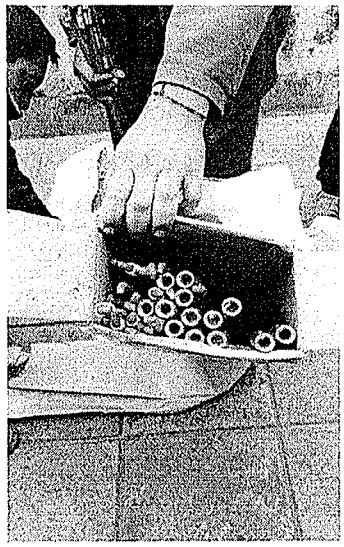

MUESTRA ACEPTADA

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 3631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Top Héctor P. Rea Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TÉCNICO
essapsa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essapsa

Econ. Ricardo [illegible]
Gerente [illegible]

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

PRUEBA DE VARILLA DE ACERO P/ DESTRANQUE

OFERTA DE LA EMPRESA "FIERROS GUARANI"

SETIEMBRE/2016

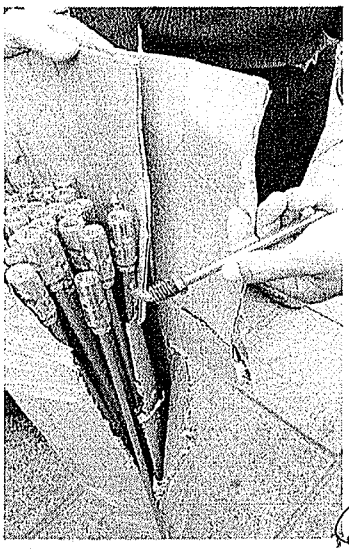

MUESTRA RECHAZADA

Abg. César González O.
Mat. C.S. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Ing. Oscar Méndez Caseo
Gerente de Abastecimiento Sanitario - ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo Báez
Gerente de Planificación
ESSAP S.A.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis de la situación financiera se realizó únicamente a la firma NOOL S.R.L. (firma que cumple con las condiciones técnicas del llamado), en el marco del Art. 61°, **Inc. 3 y 4)** del Decreto N° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Informe Técnico de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario s/C.I. Ref.: GA-N° 429/2016. El detalle es el siguiente:

Los Parámetros establecidos en el PBC son:

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2).Endeudamiento:pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3).Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Oferente: **NOOL S.R.L. - RUC. N° 80005700-7**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.480.351.088	4,03	1.276.426.361	4,43	1.269.483.282	5,62	4,69
	Pasivo Corriente	367.108.802		288.293.593		226.024.232		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	367.108.802	0,24	288.293.593	0,22	226.024.232	0,18	0,21
	Activo Total	1.502.558.907		1.297.029.266		1.284.459.568		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	6.797.269	0,01	-7.649.389	-0,01	47.075.305	0,09	0,03
	Capital	520.000.000		520.000.000		520.000.000		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del **4,57 %**, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del **0,22 %**, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del **0,03 %**, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Abg. César G. Gonzalez O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUE.
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Abg. Marcelo Oveiar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma NOOL S.R.L., **CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el llamado, pudiendo afrontar según los documentos observados en su oferta, los compromisos que deriven de la licitación.

12. EXPERIENCIA

Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o de venta de varillas o tirabuzones, o punta lanza, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 50% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015) previos a la presentación de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado (pueden ser de Instituciones públicas o privadas). Se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restantes lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio El detalle es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	50% DE SU OFERTA SEGÚN INC. D) EXPERIENCIA.	FACTURACIONES EN SUMATORIAS PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	OBS.
NOOL S.R.L.	Gs 98.876.000	Gs 49.438.000	Gs 63.248.000	CUMPLE
FIERROS GUARANI, de Maria Julia Planas.	Gs 90.800.000	Gs 45.400.000	Gs 90.000.000	CUMPLE

13. CUADRO DE OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA LA ESSAP S.A.

OFERENTE: NOOL S.R.L.

ITEM N°	Descripcón del Bien	Precio Total Guaraníes IVA INCLUIDO
1	Varillas	89.600.000
2	Recuperadoras de Varillas Retorcidas	2.772.000
3	Tirabuzones Barra Redonda.	3.660.000
4	Punta Lanza	2.844.000
	TOTAL GUARANIES	**98.876.000**

Abg. C. G. González
Mat. C.S.J. Nº 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHON BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Econ. Ricardo Brítez
Gerente Comercial
ESSAP S.A.

Abog. Marcelo Oviedo G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

217

14. CONCLUSIÓN

En el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" ID. 304.838**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), el Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, trayendo a colación el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", presentamos el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Monto de su Oferta en Guaraníes	Motivo de la Desestimación de la Oferta	Artículo Aplicado para la Desestimación de la Oferta
1	FIERROS GUARANI, de María Julia Planas. (*)	**Gs 90.800.000**	Según Informe Técnico de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario s/C.I.. Ref.: N° 429/2016 de fecha 20/09/2016, manifiesta cuanto sigue: que el producto ofertado por la firma FIERROS GUARANI, de Maria Julia Planas, **NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS PARA SU USO EN CAMPO. (ver informe técnico).**	Art. 61° - Método de Evaluación, **Inc. 3 y 4)** del Decreto N° 21.909/04 (especificaciones técnicas)

(*) Oferta más económica del presente llamado.

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Alcantarillado Sanitario s/C.I. N° GA-N° 429/2016 de fecha 20/09/16; éste Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **NOOL S.R.L.** por un monto total de su oferta de **Gs. 98.876.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos setenta y seis mil) IVA INCLUIDO**, **CUMPLE** con las condiciones (jurídico-legal, financiero y técnico) establecidas en la Carta de Invitación del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el Decreto N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07, y demás regulaciones vigentes de la materia dentro de la República del Paraguay. El detalle para la adjudicación es la siguiente:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Lic. Miguel A. Rivarola N.
Asesor de la Sindicatura

LIC. JHONI BAEZ
GERENTE FINANCIERO
essap sa

Oferente: NOOL S.R.L.

ITEM N°	Descripcón del Bien	Precio Total Guaranies IVA INCLUIDO
1	Varillas	89.600.000
2	Recuperadoras de Varillas Retorcidas	2.772.000
3	Tirabuzones Barra Redonda.	3.660.000
4	Punta Lanza	2.844.000
	TOTAL GUARANIES	**98.876.000**

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la ESSAP S.A. lo siguiente:

1. Recomendar la **DESESTIMACION** de la oferta presentada por la firma FIERROS GUARANI, de María Julia Planas, por no ajustarse a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado.-

2. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" ID. 304. 838,** a la firma **NOOL S.R.L.** de conformidad al detalle realizado precedentemente.-

Atentamente.

.....
Lic. Ronald Eduardo Báez
Gerente Financiero

.....
Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

.....
Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

.....
Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de la Sindicatura

.....
Abg. César González
Asesoría Jurídica

.....
Lic. Francisco Torres
Asesor de la Presidencia

.....
Abg. Marcelo Ovelar
Asesor del Directorio